



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0735-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0341-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0341-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023, se resuelve, en su artículo primero, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Curso Autofinanciado por nivelación, del I y II ciclo (Cursos Generales), dirigido a un (01) estudiante de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Curso Autofinanciado del I y II ciclo (Cursos Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo tercero, precisar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que la estudiante que se acoja a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y en su artículo cuarto, encargar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1464-V-R-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0341-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustitutoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0341-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** - APROBAR, en vía de regularización, la Apertura de Curso Autofinanciado por nivelación, del I y II ciclo (Cursos Generales), dirigido a un (01) estudiante de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	II	COMUNICACIÓN II	SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA	1721802011	ILO	2016

- **Artículo Segundo.** - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Curso Autofinanciado del I y II ciclo (Cursos Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
II	COMUNICACIÓN II	2	2	4	4	2016	M-A	29390291	JESUS MANUEL ARHUIRI VARGAS MACHUCA	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL RELACIONES PUBLICAS E INDUSTRIALES / DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES	ORDINARIO

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0735-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

- **Artículo Tercero.** - **PRECISAR**, en vía de regularización, que la estudiante que se acoja a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberá asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.
- **Artículo Cuarto.** - **ENCARGAR**, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector(e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARIA GENERAL
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP, CS, ADM. Y MARK. ESTRAT.
• OTIC
• FILIAL ILO
• CP, CS, ADM. Y MARK. ESTRAT. / FILIAL ILO
CC ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0341-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0442-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de I y II ciclo (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 00030-2023-DEG-FCJEP/UJCM, de fecha 05 de abril de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Dirección de Estudios Generales, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la solicitud presentada por la estudiante Mónica Luciana Sanchez Mendez, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Filial Ilo, Plan de Estudios 2016, para la Apertura del curso de Comunicación II, del II ciclo (Estudios Generales), bajo la modalidad de Curso Autofinanciado por nivelación, en el Semestre Académico 2023-I; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0192-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 14 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II ciclo (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I; en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de I y II ciclo (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I; en su artículo tercero, autoriza a las Oficinas de Servicios Académicos, y Economía y Finanzas, ejecutar lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutoria de la Resolución;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0341-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de mayo de 2023

Que, mediante el Expediente N° 1164-V-R-UJCM, de fecha 14 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0442-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1375-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 02 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Curso Autofinanciado por nivelación, del I y II ciclo (Estudios Generales), dirigido a un (01) estudiante de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	II	COMUNICACIÓN II	SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA	1721802011	ILO	2016

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Curso Autofinanciado del I y II ciclo (Estudios Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/ SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
II	COMUNICACIÓN II	2	2	4	4	2016	M-A	29390291	JESUS MANUEL ARHUIRI VARGAS MACHUCA	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL RELACIONES PUBLICAS E INDUSTRIALES / DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES	ORDINARIO

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que la estudiante que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en treinta y uno (31) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP, CS. ADM. Y MARK. ESTRAT.
• OTIC
• FILIAL ILO
• CP, CS. ADM. Y MARK. ESTRAT. / FILIAL ILO
CC ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1275-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 13 de abril de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0030-2023-DEG-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; sobre solicitud de aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Estudios Generales), para el Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo de 2023; donde se resuelve en su **Artículo Único, MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, (...);

Que, con **Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo de 2023; donde se resuelve en su **Artículo Único, MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, mediante **Oficio N° 0030-2023-DEG-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 12 de abril de 2023, con expediente N° 2237-2023: el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la Apertura y Carga Lectiva de los cursos autofinanciados de I y II Ciclo (Estudios Generales), de la Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista del oficio presentado, que se detalla en el párrafo precedente, emite opinión favorable, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; sobre la aprobación de la Apertura y Carga Lectiva de **Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo** (Estudios Generales), para el presente Semestre Académico 2023-I, conforme se detalla en los cuadros adjuntos en el oficio referido en el tercer considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo** (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I, según se detalla en el siguiente cuadro:



-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1275-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 13 de abril de 2022

Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	II	COMUNICACIÓN II	SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA	1721802011	ILO	2016

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de **Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo** (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	TH	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
II	COMUNICACIÓN II	2	2	4	4	2016	M-A	29390291	ARHUIRI VARGAS MACHUCA, JESUS MANUEL	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL RELACIONES PUBLICAS E INDUSTRIALES/DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES	ORDINARIO

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR, a la Oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas **EJECUTAR** lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en seis (06) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VJCR/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Interesado
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° 00030-2023-DEG-FCJEP/UJCM.

A : DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS
MARIATEGUI.

ASUNTO : REMITO CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS PARA EL
SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I, FILIAL ILO.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM.

FECHA : MOQUEGUA, 05 DE ABRIL DEL 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente al Semestres Académico 2023 - I.

Por lo que esta carrera cumple con **REMITIR** la **CARGA LECTIVA Y RELACION DE ALUMNOS DE CURSOS AUTOFINANCIADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I MODALIDAD PRESENCIAL**, de **ESTUDIOS GENERALES (I y II CICLO) FILIAL ILO**, para su **APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD**. Al presente se adjunta:

- ✓ RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM.
- ✓ CARGA LECTIVA CURSOS AUTOFINANCIADOS 2023 - I, ESTUDIOS GENERALES.
- ✓ CONSOLIDADO DE ALUMNOS.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

DR. LDBP/DEG
VCM/A.ADM.




DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS GENERALES

ESTUDIOS GENERALES
MODALIDAD PRESENCIAL - FILIAL ILO
CARGA LECTIVA - CURSOS AUTOFINANCIADOS
SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CARRERA	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
											HT	HP	TH			
01	ORDINARIO	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL ESPECIALIDAD: RELACIONES PUBLICAS Y RELACIONES INDUSTRIALES / MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA / DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES	ARHUJIRI VARGAS MACHUCA, JESUS MANUEL	CAME	CEG 202	COMUNICACIÓN II.	II	3	2016	M - A	2	2	4	4		FILIAL ILO



CURSOS AUTOFINANCIADOS SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I
CONSOLIDADO DE ALUMNOS
ESTUDIOS GENERALES
MODALIDAD PRESENCIAL - FILIAL ILO

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	CARRERA	MODALIDAD
01	II	COMUNICACIÓN II.	SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA	1721802011	FILIAL ILO	2016	CAME	NIVELACION.





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0226-2023-R-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, bajo la modalidad de enseñanza Presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0950-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCIEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• DEF
• RRHH
• OCUA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 29 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	El 30 de Marzo del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 31 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas .	El 04 de Abril del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Decanatura	El 04 de Abril del 2023	Decanatura
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 05 de Abril del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 05 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Rectorado	El 10 de Abril del 2023	Rectorado



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 0950-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .(*.' * 'd'a 'E&+&' #&\$&'

OFICIO N° **0245-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE 2023 - I

REFER. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0222-2023-R-UJCM

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo **MODIFICACIÓN de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - I**, bajo la modalidad de enseñanza **PRESENCIAL**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan Vladimiro Pino Telleria
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 1721802011

Constancia N° 0346-2023

Apellidos y Nombres:


SANCHEZ MENDEZ MÓNICA LUCIANA

Fecha 21/04/2023

Escuela Profesional:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

Sede ILO

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						
		0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA

* VÁLIDO HASTA EL 21/08/2023



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 1721802011

Constancia N° 0346-2023

Apellidos y Nombres:


SANCHEZ MENDEZ MÓNICA LUCIANA

FECHA 21/04/2023

Escuela Profesional:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

SEDE ILO

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						
		0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA

* VÁLIDO HASTA EL 21/08/2023

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

FICHA DE MATRÍCULA - 202202

Alumno(a) : SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA
Código : 1721802011
Programa De Estudio: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
Malla Curricular : 2016 V-02

N° Ficha : 2022003328
Sede : LLO
Fecha de Matrícula: 07-09-2022
Modalidad : PRESENCIAL

CÓDIGO	CICLO	CURSO	CRÉDITOS	T-S	TIPO	N° MAT
AME1005	10	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	3	M-A	O	1
AME801	08	MARKETING DE SERVICIOS	3	M-A	O	1
AME803	08	GERENCIA DE PROYECTOS	3	M-A	O	1
AME804	08	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	M-A	O	1
AME806	08	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	3	M-A	O	1
AME-EE01	08	ELECTIVO I: INGLES I (E)	3	M-A	E	1
Total Créditos			18			

10278364

Firma del Alumno

V°B°.

1/1

FICHA DE MATRÍCULA

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

FICHA DE MATRÍCULA - 202301

Alumno(a) : SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA
Código : 1721802011
Programa De Estudio: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
Malla Curricular : 2016 V-02
N° Ficha : 2023000607
Sede : ILO
Fecha de Matrícula: 29-03-2023
Modalidad : PRESENCIAL

CÓDIGO	CICLO	CURSO	CRÉDITOS	T-S	TIPO	N° MAT
AME906	09	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	M-A	O	1
AME-EE02	09	ELECTIVO II: INGLES II (E)	3	M-A	E	1
Total Créditos			7			

10278364

Firma del Alumno

V°B°

1/1

FICHA DE MATRÍCULA

Anexo 3

COMPROMISO DE PAGO

Yo, Sánchez Méndez Mónica Luciana identificado con
D.N.I N° 73208960, de la Carrera Profesional de
, con código N° 172802011 con domicilio en Ciudad Nueva Las Lamas Mg
_____.

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matriculame en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan	Creditos
02	COMUNICACION II	2016	3

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 21 de 04 del 2022



NOMBRES Y APELLIDOS Sánchez Méndez Mónica Luciana
D.N.I N° 73208960

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Mónica Luciana Sánchez Méndez, Identificado con DNI 73208960 con Código: 1721802011, estudiante de la Carrera Profesional de la Facultad de: **Cs. Jurídicas Empresariales y Pedagógicas.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán **AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA** y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 21 de 04 del 2022

Sánchez Méndez Mónica Luciana.

Apellidos y Nombres

DNI

73208960





Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 27 de abril de 2023.

OFICIO N° 0228-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 1354-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%.) (.(\$'Ua 'Z&+\$(#&\$&'

**ASUNTO: REMITO SOLICITUDES, REQUISITOS DE CURSOS
AUTOFINANCIADOS DE I y II CICLO (ESTUDIOS GENERALES) – FILIAL
ILO.**

**REFERENCIA: a) Oficio N° 0261-2023-DEG-FACJEP/UJCM
b) Expediente N° 1293-2023-V-R-UJCM
c) Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle el documento de la referencia **a)**, sobre requerimiento de solicitudes y requisitos de cursos autofinanciados, requeridos por Vicerrectorado Académico, de los estudiantes que solicitaron cursos de I y II Ciclo (Estudios Generales), Filial Ilo; los cuales fueron solicitados por el documento de la referencia **b)**, cabe señalar que se adjunta la Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM, para que pueda continuar con su trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO-FCJEP

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	
VICERECTORADO ACADÉMICO	
N° EXP:	0735
27 ABRIL. 2023	
HORA:	12 :00 am
RECIBIDO POR:	PAOLA



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 25 de abril del 2023

OFICIO N° 0261-2023-DEG-FCJEP/UJCM

A : DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES
Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS
MARIATEGUI.

ASUNTO : REMITO CONSOLIDADO DE ALUMNOS, CURSOS
GENERALES I Y II CICLO DEL SEMESTRE
ACADEMICO 2023 -I, FILIAL ILO.

REFERENCIA : OFICIO N°0419-2023-VRA. /UJCM.- EXP. 1293-V-UJCM

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remitir a su despacho el consolidado de los alumnos que solicitaron **CURSOS AUTOFINANCIADO DE ESTUDIOS GENERALES I y II CICLO**, Al presente se adjunta:

- ✓ OFICIO N° 0186-2023-CPD-FCJEP/UJCM.
- ✓ OFICIO N° 0197-2023-ESCO-FCJEP/UJCM.
- ✓ OFICIO N° 00246-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle lossentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

CURSOS AUTOFINANCIADOS SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I
CONSOLIDADO DE ALUMNOS
ESTUDIOS GENERALES
MODALIDAD PRESENCIAL - FILIAL ILO

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	CARRERA	MODALIDAD
01	II	COMUNICACIÓN II.	SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA	1721802011	FILIAL ILO	2016	CAME	NIVELACION.



OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

FICHA DE MATRÍCULA - 202202

Alumno(a) : SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA **N° Ficha** : 2022003328
Código : 1721802011 **Sede** : ILO
Programa De Estudio: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO **Fecha de Matrícula:** 07-09-2022
Malla Curricular : 2016 V-02 **Modalidad** : PRESENCIAL

CÓDIGO	CICLO	CURSO	CRÉDITOS	T-S	TIPO	N° MAT
AME1005	10	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	3	M-A	O	1
AME801	08	MARKETING DE SERVICIOS	3	M-A	O	1
AME803	08	GERENCIA DE PROYECTOS	3	M-A	O	1
AME804	08	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	M-A	O	1
AME806	08	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	3	M-A	O	1
AME-EE01	08	ELECTIVO I: INGLES I (E)	3	M-A	E	1
Total Créditos			18			

Firma del Alumno

V°B°.

10278364

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

FICHA DE MATRÍCULA - 202301

Alumno(a) : SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA
Código : 1721802011
Programa De Estudio: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
Malla Curricular : 2016 V-02

N° Ficha : 2023000607
Sede : ILO
Fecha de Matrícula: 29-03-2023
Modalidad : PRESENCIAL

CÓDIGO	CICLO	CURSO	CRÉDITOS	T-S	TIPO	N° MAT
AME906	09	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	M-A	O	1
AME-EE02	09	ELECTIVO II: INGLES II (E)	3	M-A	E	1
Total Créditos			7			

10278364

Firma del Alumno

V°B°.

Anexo 3

COMPROMISO DE PAGO

Yo, Sánchez Méndez Mónica Luciana identificado con
D.N.I N° 73208960, de la Carrera Profesional de
, con código N° 172802011 con domicilio en Ciudad Nueva Las Lamas Mg
_____.

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matriculame en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan	Creditos
02	COMUNICACION II	2016	3

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 21 de 04 del 2022



NOMBRES Y APELLIDOS Sánchez Méndez Mónica Luciana
D.N.I N° 73208960

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Mónica Luciana Sánchez Méndez, Identificado con DNI 73208960 con Código: 1721802011, estudiante de la Carrera Profesional de la Facultad de: **Cs. Jurídicas Empresariales y Pedagógicas.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán **AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA** y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 21 de 04 del 2022

Sánchez Méndez Mónica Luciana.

Apellidos y Nombres

DNI

73208960





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1721802011 **Nro.:** 2023100195
ALUMNO : SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	201701	CEG101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	6	1
2	201801	CEG101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	2
3	201701	CEG102	COMUNICACIÓN I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	10	1
4	201801	CEG102	COMUNICACIÓN I	M-B	Prom.	2016 V-02	3	10	2
5	202002	CEG102	COMUNICACIÓN I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	3
6	201701	CEG103	QUÍMICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	8	1
7	202002	CEG103	QUÍMICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	2
8	201701	CEG104	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
9	201701	CEG105	PSICOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	11	1
10	201701	CEG106	FILOSOFÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	9	1
11	202002	CEG106	FILOSOFÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	11	2
12	202002	CEG107	BIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	2
13	201701	CEG107	BIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	8	1
CICLO II									
14	201702	CEG201	CIENCIAS POLÍTICAS	M-B	Prom.	2016 V-02	2	13	1
15	201702	CEG203	FÍSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
16	201802	CEG204	ESTADÍSTICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	10	1
17	201902	CEG204	ESTADÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	2
18	201702	CEG205	SOCIOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	11	1
19	201702	CEG206	HISTORIA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	9	1
20	201902	CEG206	HISTORIA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	13	2
21	201702	CEG207	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	M-B	Prom.	2016 V-02	2	11	1
CICLO III									
22	201901	AME301	ANÁLISIS MATEMÁTICO	N-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
23	201801	AME302	ADMINISTRACIÓN GENERAL	M-B	Prom.	2016 V-02	4	7	1
24	202001	AME302	ADMINISTRACIÓN GENERAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	2
25	201801	AME303	MICROECONOMÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1721802011 **Nro.:** 2023100195
ALUMNO : SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

26	201801	AME304	CONTABILIDAD GENERAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
27	201801	AME305	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL I	M-B	Prom.	2016 V-02	3	9	1
28	202001	AME305	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	2
29	201801	AME306	COMPORTAMIENTO HUMANO EN ORGANIZACIONES	M-B	Prom.	2016 V-02	3	15	1
30	201801	AME307	ACTIVIDAD INTEGRADORA I: (DEPORTE)	M-A	Prom.	2016 V-02	1	2	1
CICLO IV									
31	202002	AME401	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	M-B	Prom.	2016 V-02	4	13	1
32	202102	AME402	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
33	201802	AME403	MARKETING GENERAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
34	201802	AME404	MACROECONOMÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	6	1
35	202102	AME404	MACROECONOMÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	2
36	202002	AME405	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL II	M-B	Prom.	2016 V-02	3	14	1
37	201802	AME406	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	14	1
38	201802	AME407	ACTIVIDAD INTEGRADORA II: DANZA	M-B	Prom.	2016 V-02	1	14	1
CICLO V									
39	201901	AME501	MARKETING ESTRATÉGICO	M-B	Prom.	2016 V-02	4	11	1
40	201901	AME502	GESTIÓN PÚBLICA	N-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
41	201901	AME503	GESTIÓN AMBIENTAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	15	1
42	201901	AME504	INFORMÁTICA GERENCIAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	7	1
43	202102	AME504	INFORMÁTICA GERENCIAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	2
44	202001	AME505	MATEMÁTICA FINANCIERA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	17	1
45	201901	AME506	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
CICLO VI									
46	201902	AME601	MARKETING OPERATIVO	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
47	201902	AME602	NEUROMARKETING	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
48	201802	AME603	PLANEAMIENTO Y CONTROL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
49	201802	AME604	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
50	202102	AME605	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
51	201802	AME606	COSTEO Y ESTRATEGIA DE PRECIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1721802011 **Nro.:** 2023100195
ALUMNO : SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

CICLO VII										
52	202001	AME701	DIRECCIÓN DE VENTAS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1	
53	202001	AME702	ESTRATEGIAS DE MARKETING RELACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1	
54	202101	AME703	GERENCIA ESTRATÉGICA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	10	1	
55	202201	AME703	GERENCIA ESTRATÉGICA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	15	2	
56	202101	AME704	GESTIÓN DE LA CALIDAD	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1	
57	202101	AME705	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	M-A	Prom.	2016 V-02	4	14	1	
58	202001	AME706	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1	
CICLO VIII										
59	202202	AME801	MARKETING DE SERVICIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1	
60	202102	AME802	GESTIÓN DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE VENTAS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1	
61	202202	AME803	GERENCIA DE PROYECTOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1	
62	202202	AME804	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1	
63	202002	AME805	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	15	1	
64	202202	AME806	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1	
CICLO IX										
65	202201	AME901	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1	
66	202201	AME902	E-MARKETING	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1	
67	202101	AME903	PLAN DE NEGOCIOS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1	
68	202101	AME904	NEGOCIOS INTERNACIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1	
69	202101	AME905	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	M-A	Prom.	2016 V-02	2	14	1	
70	202301	AME906	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	4		1	
CICLO X										
71	202102	AME1001	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	19	1	
72	202202	AME1005	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1	
ELECTIVO										
73	202202	AME-EE01	ELECTIVO I: INGLES I (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1	
74	202301	AME-EE02	ELECTIVO II: INGLES II (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3		1	



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1721802011
ALUMNO : SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
PROM. POND. ACUM. : **12.01**
CRÉDITOS APROBADOS : **175**
CRÉDITOS LLEVADOS : **215**
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : **201**

Nro.: 2023100195

REGISTRO :190-2023-OSA/ILO
COMPROBANTE :B016-00003230

USUARIO: MTL

MOQUEGUA, 21 de abril del 2023





PROFORMA ACADÉMICA

SEMESTRE
2023

I

ES INDISPENSABLE CANJEAR ÉSTE DOCUMENTO POR LA FICHA DE MATRÍCULA EN LA OFICINA DE REGISTRO TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ MENDEZ MONICA LUCIANA

CÓDIGO: 1721802011

CARRERA: CS.ADMINISTRATIVAS

EL PRESENTE DOCUMENTO
NO SIGNIFICA
FICHA DE MATRÍCULA

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI		PASAR POR CAJA ANTES DE CANJEAR SU FICHA DE MATRÍCULA			
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	Nº MAT.	SECC.	
02	COMUNICACIÓN II	03	01		
TOTAL		03			


FIRMA DE ESTUDIANTE

FIRMA DEL CONSEJERO

* FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE CARRERA



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 1721802011

Apellidos y Nombres:

SANCHEZ MENDEZ MÓNICA LUCIANA


Constancia N° 0346-2023

Fecha 21/04/2023

Escuela Profesional:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

Sede ILO

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						
		0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ULTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA

* **VÁLIDO HASTA EL 21/08/2023**



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 1721802011

Apellidos y Nombres:

SANCHEZ MENDEZ MÓNICA LUCIANA

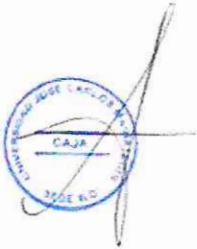
Constancia N° 0346-2023

FECHA 21/04/2023

Escuela Profesional:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

SEDE ILO

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						
		0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ULTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA

* **VÁLIDO HASTA EL 21/08/2023**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 21 de abril de 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1293-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U`Uy\$-..\$%(' Ua 'Z&) #\$(#B\$&'

OFICIO N°0419-2023-VRA. /UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES
DEVUELDO RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1274-2023-CF-FCJEP-UJCM
Y RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1275-2023-CF-FCJEP-UJCM

Ref. : EXP. N°1164-V-R-UJCM/OFICIO N°0192-2023-FCJEP/UJCM

Me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo devolver las siguientes Resoluciones de Decanato, debido a que no se adjuntan las solicitudes y requisitos de los estudiantes.

- **Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 13 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, APRUEBA, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I.
- **Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 13 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, APRUEBA, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
MRTD/A.Adm.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 13 de abril de 2023.

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1164-V-R-UJCM

Dcf 'FCG5 'U'Ug '%&), .\$.%d'a 'Z%#\$(#&\$&'

OFICIO N° 0192-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 13 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos Autofinanciados**, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I.
- 2. Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 13 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo** (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

[Firma]
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI VICERRECTORADO ACADÉMICO
N° EXP:	0720
FECHA:	24 ABRIL 2023
HORA:	10 :00 am
RECIBIDO POR:	PAOLA



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 02 de mayo del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1375-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 U'Uy'\$. (*.&' U'a 'E\$&#) #B\$&'

OFICIO N° **0442-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0192 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0228-2023-FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1275-2023-FCJEP-UJCM**

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo** (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, mayo 09 de 2023

OFICIO N° 0135-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1464-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Uy'%' (.&&'U'a 'Z\$- #) #B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 10 de abril 04 de mayo de 2023 (entre el 0302 al 0350), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO